

Derechos de la Santa Iglesia Católica en la Enseñanza Religiosa

Continúa

ESTADO DE LA CUESTION

¿Quién tiene derecho firme de enseñar, reglamentar, dirigir y vigilar la enseñanza de la Religión entre los católicos?

Para responder con acierto, basta resolver a cuál de las entidades que se disputan el derecho de enseñanza, en general, correspondía la enseñanza religiosa, en particular y por misión legítima.

Esas entidades son: el padre de familias, el Estado secular y la Iglesia.

—El padre de familias tiene en la educación y la enseñanza de sus hijos un derecho natural indiscutible e inalienable y que no puede serle menoscabado sin ejercer sobre él cruel y abominable tiranía, porque tiene ese derecho por la Naturaleza, con respecto a los hijos, que son, carne de su carne y hueso de sus huesos.

Al padre de familias corresponde la facultad de dar por sí mismo la educación e instrucción a sus hijos; y si no es bien capaz para ello, puede confiar esa labor al maestro, pero reservándose el derecho de vigilar el modo y la calidad de dicha enseñanza.

—El Estado, que, aparte de la autoridad que de Dios deriva, según afirma San Pablo: «Toda potestad viene de Dios» (Ep. ad Rom. XIII), no es en sentido material y en el sistema republicano sino una aglomeración de individuos que depositan en ciertos ciudadanos el manejo de la cosa pública y la custodia de sus intereses y derechos y la guarda del orden, puede y debe de ayudar al padre de familias en su trabajo de educación e instrucción de los hijos, facilitándole los medios de lograrlo, pero sin herir ni traspasar ni menos apropiarse sus derechos. Esto es de sana filosofía.

El Estado es únicamente una sociedad secundaria o consecutiva de la sociedad que se llama familia, por más que la Jurisprudencia y la Ética del Liberalismo moderno pretendan calcar el Estado actual en las teorías de la Filosofía Moral pagana de Grecia y Roma, que le daban derecho de vida y muerte sobre los ciudadanos y los hijos de éstos, privándolos hasta del derecho de educarlos.

Ahora bien, tratándose de enseñanza, precisa que, tanto con respecto al padre de familias como en referencia al Estado, no se pierda de vista la razón intrínseca de por qué ambos pueden vigilar y controlar la enseñanza natural científica, pero no así la religiosa; es la siguiente:

El padre de familias y el Es-

tado, en tesis general, pueden muy bien orientarse con seguridad en los conocimientos humanos que se basan en principios ciertos y que es dado al hombre hacer pasar por el tamiz de su crítica y controlarlos; y así tiene facultad de desechar los que no tengan caracteres de verdad, o bien de aceptar aquellas opiniones científicas en lo discutible, que parezcan más racionales; porque se trata de la ciencia humana, que el hombre cultiva y que no trasciende la potencialidad de su inteligencia.

Pero otra cosa es, si se trata de la verdad religiosa, cuyo objeto es trascendental para el espíritu humano; que se refiere a asuntos de relación entre la Divinidad y el hombre, su criatura; a las prescripciones de Dios con respecto a la criatura racional; al destino del hombre después de esta vida, problema que éste presente en lo íntimo de su conciencia sin poderlo aclarar;... y si se advierte, además, el hecho de que la Historia de la Humanidad privada de la ayuda de Dios en materia de conocimiento religioso no es más que un gran trasunto de locas aberraciones, de incoherencias fantásticas, de teogonías y prácticas religiosas a cual más ridículas en su mayor parte, se comprenderá bien que, con respecto a la verdad religiosa, no sucede ni puede suceder lo que con respecto a la verdad científica, a saber, que sea potestativo del hombre cribarla en su crítica intelectual, seleccionarla y aceptar para sí o para sus dependientes lo que más le agrade: eso es imposible.

Si Dios es Dios y no es lucración de la mente humana, ha de ser infinito, eterno, perfectísimo, causa de todo lo creado: y en consecuencia acerca de El, podremos saber con toda claridad, mediante las luces de la razón pura, su existencia; pero su vida miste-



Una Casa Bien Custodiada

cuyos habitantes viven tranquilos sin temor de ser atacados por enfermedades que tanto sufrimiento llevan. Felices son, y prudentes, quienes guardan la dicha de su hogar con tal centinela, las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

No entrarán aquí las enfermedades que provienen de pobreza de la sangre y agotamiento nervioso (como la anemia, la neurastenia, el reumatismo, la dispepsia, etc.) pues sus moradores se protegen tomando las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, que les vigorizan la sangre y les refuerzan los nervios. Si queréis que en vuestra casa impere la salud—que es alegría y felicidad—defendedla de los enemigos con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, que se venden en todas las farmacias.

riosa y sus relaciones con el hombre, no las conoceremos sino es por noticias, por El mismo comunicadas, que es lo que en el Cristianismo se llama Revelación: otro modo de saber las relaciones de Dios es imposible y un verdadero contrasentido.

Tal Revelación como originada de Dios, sea que se refiera a dogmas o a mandamientos de Dios, no incumbe al hombre discutirla, porque a eso no alcanza su razón; debe antes bien, aceptarla con humildad y rendimiento, aunque no la pueda comprender, por lo limitado de su potencialidad intelectual, incapaz de abarcar lo infinito.

La Revelación Cristiana, que es la legítima y verdadera, nos fué hecha en su mayor parte por Nuestro Señor Jesucristo, Verbo de Dios, que probó serlo, dando cumplimiento en su persona a las profecías acerca de su misión y Divinidad, hechas centenares de años antes de su venida al mundo; y también por sus milagros, con los cuales confirmó la doctrina que predicaba; entre los que

descuella de modo incomparable, su Resurrección, hecho divino é histórico, indiscutible, argumento del origen divino de la Revelación; pues como decía San Pablo: «Si Cristo no resucitó es inútil nuestra fe» (I Cor. 15, 14) hecho que ha salido triunfante de la crítica impía más exigente y descocada.

Pues bien, Cristo Nuestro Señor, autor del Cristianismo y de su Revelación, confió el depósito de sus enseñanzas a los Apóstoles y a los sucesores legítimos de ellos, que son los Obispos con el Romano Pontífice como cabeza, encargándoles predicar esa doctrina a todas las gentes: «Id y enseñad a todas las gentes... enseñándoles a observar todo lo que os he mandado» (Mat. 28. 20) manifestándoles que quien a ellos, es decir, a la Iglesia que formaban, escuchare, a Él mismo atendía: «Quien a vosotros oye, a mí me oye: quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia» (Luc. 10. 16) y prometiéndoles su asistencia en el cumplimiento de su misión hasta la consumación de los siglos: «He aquí que estoy con vosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos» (Mat. 28. 20.)

De todo lo cual se desprenden dos verdades claras y evidentes con respecto a la enseñanza religiosa.

1º Que los derechos del padre de familias y del Estado en esta materia, por tratarse de algo que trasciende totalmente a la inteligencia humana, están circunscritos a la aceptación de dicha enseñanza religiosa católica, y a procurarla sana y sin menoscabo para bien de sus encomendados: así se colige de la incapacidad en que están la autoridad paterna y el Estado, para discutir la Religión Católica revelada por Cristo.

2º Que la Iglesia Católica docente, o sea el Papa, los Obispos, (a quienes auxilian en su misión los sacerdotes, particularmente los curas), por voluntad expresa y encargo de Cristo, Dios Hombre, Revelador de esa doctrina católica y Fundador de la Iglesia que la

predica, es la única llamada a enseñar, moderar y vigilar la enseñanza de la Religión, lo mismo en los púlpitos de los templos que fuera de ellos, en las universidades, colegios, academias y escuelas; y tanto la enseñanza de viva voz en las cátedras, como la enseñanza escrita en libros, periódicos y cualesquiera otras formas o medios de comunicación de ideas existentes o por existir.

Quien, pues, intente enseñar Religión Católica en cualquier parte, por cualquier medio, alegando autorización que no sea la dada por la Iglesia Católica y bajo su inspección, aun cuando tuviese en mira la conversión del mundo entero y la instrucción de la niñez y juventud ignorantes, no haría más que invadir un derecho divino que compete a sola la Iglesia Católica, atropellaría a la misma Iglesia Católica en una de sus atribuciones más delicadas, la predicación de la Religión verdadera, y haría de ese modo un desprecio a Cristo, conculcando los fueros de la Iglesia, por aquello de: «Quien os desprecia, me desprecia» (Luc. 10. 16)

Por tanto 1º No incumbe al Estado dar autorización ni patentar a maestros para la enseñanza religiosa:

2º Si el Estado pretende aprobar maestros de Religión sin intervención de la Iglesia y contraviene o impide el control e inspección que la Iglesia sola tiene derecho de ejercer sobre dicha enseñanza, en este caso el Estado ultraja los derechos de la Iglesia y la hostiliza: en resumidas cuentas, la persigue:

3º Para que cumplan con su deber legítimamente, los maestros de Religión deben ser aprobados por la Autoridad Eclesiástica diocesana y aceptar misión de enseñar la doctrina cristiana de dicha Autoridad y no del Estado:

4º El Estado atendiendo al orden político que dirige, puede nombrar las personalidades que han de ejercer el oficio de maestros de Religión, única y exclusivamente entre el personal aprobado para ese cargo, por la Iglesia: es decir por la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis.

CARTAGO RIVERA & CO. COSTA RICA

CASA ESTABLECIDA EN 1893

Ofrece un surtido extenso de Mercaderías

Galletas: SODA americana, MARIA inglesa, METROPOLITAN e IDEAL GEN y otras clases. Harina: TRES ROSAS y la cenocida AGUILA. Garbanzos, Cebada perlada, Alpiste, Fósforos, Jabón etc., etc.

Departamento de ferretería

Arados de vertedera doble para romper sabana, Clavos para herrar números 5 y 6, Herraduras para caballo y mula, Inodoros, Remaches de cobre, surtido en cristalería y hierro enlozado, Palas para café números 1, 2 y 3, Palas para canal, Cuchillos COLLINS, Cemento PORTLAN, Alambre de púas para cercar, Carbón COCK.

Departamento de fideos, café molido y tostado

Elaboración con las mejores calidades de harinas y cafés. Atendemos órdenes de todas partes.

Compra de artículos del país

Compramos productos del país, como arroz, frijoles, maíz, café en grano, azúcar, sal, etc. Enviémos precios y condiciones.

Departamento de tienda "Bazar de Cartago"

Surtido de géneros de todas clases, sedas, artículos para señora y niños. Agentes de la pasta dentífrica Phyrudento.

(MATA DOLOR)
PAINKILLER
(PERRY DAVIS)
EL MEJOR MANEJO
PARA GOLPES,
DISLOCACIONES
DOLOROSAS E
INFLAMACIONES.
TOMADO, PARA DOLORS DE ESTOMAGO
DE DIVERSAS CLASES
DAVIS & LAWRENCE CO.
N. Y. QUÍMICOS MANUFACTUREROS.

Santo Evangelio

Domingo VII después de Pentecostés

El Evangelio de la misa de esta dominica es del capítulo VII, versículos 15 a 21, según San Mateo.

«En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos robadores. Por sus frutos los conoceréis. ¿Por ventura cogen uvas de las espinas, o higos de los abrojos? Así, todo árbol bueno lleva buenos frutos, y el mal árbol lleva malos frutos. No puede el árbol bueno llevar malos frutos, ni el árbol malo llevar buenos frutos. Todo árbol que no lleva buen fruto, será cortado y metido en el fuego. Así, pues, por los frutos de ellos los conoceréis. No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los Cielos, sino el que

hace la voluntad de mi Padre, que está en los Cielos, ese entrará en el reino de los Cielos»

CONSIDERACIÓN

Los enemigos ocultos son, sin comparación, mucho más temibles que los manifiestos. Estamos rodeados de personas que se dicen más católicos que el Papa, y que, sin embargo, se dispensan del cumplimiento de algunos mandamientos; tienen la fe verdadera, pero no creen algunas cosas. La fe se echa de ver en las obras. ¿Dejan de obedecer a Dios y a su Iglesia en algunas cosas? Pues aunque parezcan buenos no lo son: Parecen ovejas y son lobos, de los cuales nos debemos mucho guardar, acaso con más cuidado que de los enemigos manifiestos.

El nuevo Código de Instrucción Pública

Continuación

V

Mantienen los autores del proyecto, en el plan de estudios de los colegios la electividad de materias que con tan malos resultados ensayó el señor Brenes Mesén, innovación excelente sin duda en países de gran población, pero más nociva que provechosa en una república que tiene menos habitantes que cualquier ciudad europea de segunda orden. Juzgo inútil reproducir aquí los argumentos que en 1917 expuse en contra de aquella medida; baste decir que don Juan Dávila, ex Director del Liceo y acérrimo partidario, de ella, se convenció en la práctica de que yo tenía razón y volvió al bachillerato único. En cinco años de estudios serios como se hacían antes, los jóvenes pueden ingresar en las escuelas profesionales sin dificultad alguna. Pregúntese a los numerosos médicos e ingenieros que hoy honran a nuestra patria y que del Liceo de Costa Rica fueron a las universidades europeas, si éstas les cerraron sus puertas por encontrarlos mal preparados. En lugar de hacer tres o cuatro planes de estudios para esa "enseñanza secundaria profesional", me parece más sencillo introducir algunas asignaturas facultativas, el latín, por ejemplo, que se exige en muchas universidades extranjeras. A juzgar por lo que dice el artículo 465, las escuelas secundarias medias son verdaderas escuelas profesionales; y no podía ser menos, pues si en las provincias se establecieran colegios con cuatro cursos destinados únicamente a aumentar la cultura, se quedarían sin alumnos. Ahora bien, como los dos primeros años de esos colegios medios son de estudios generales, en los dos siguientes

no es posible hacerse perito agrónomo o mercantil o adquirir cualquier otro título; pues entre nosotros, colegio que no expide diplomas es colegio muerto.

En el N.º 7 de la Educación Costarricense (Enero de 1910) propuse un plan para especializar los colegios de varones, según el cual el Liceo de Costa Rica conservaría las Humanidades y la Sección Normal; el de Cartago se transformaría en Escuela de Agricultura; el de Alajuela en Escuela Técnica, y el de Heredia en Escuela Industrial y de Comercio. Este plan y sus programas fueron elaborados de acuerdo con el ilustrado ingeniero y profesor don Enrique Jiménez Núñez, y todavía sigo creyendo, después de diez años, que es lo que más conviene a Costa Rica.

En 1912 lo propuse oficialmente al Gobierno; modificándolo algo, pues como se clamaba por la creación de una Escuela Normal, en mi nuevo proyecto apareció Heredia como asiento de la Escuela Normal de Varones, y Alajuela de la de Artes y Oficios. Mi idea encontró eco en el Gobierno y el señor Subsecretario Brenes Mesén fué a las provincias a proponerlo.

En Heredia sólo don Luis F. González se opuso a ella; más aún, fué a Alajuela y alborotó el cotarro; el "Correo del Poás" atacó duramente al Sr. Brenes Mesén, y el Gobierno entonces resolvió dejar las cosas como estaban. Sin embargo, TRES AÑOS DESPUES ESE MISMO SEÑOR GONZÁLEZ FUNDABA EN HEREDIA LA ESCUELA NORMAL, y AHORA EN SU CÓDIGO PROHÍJE MI IDEA.

¡Vivir para ver!
(Continuará)

C. GAGINI.

TRIBUNA LIBRE

El Congreso Contra el pueblo Para la Historia

Anteayer por fin se reselló el inmoral decreto, por el cual el Congreso de la República, ordena el pago de los costarricenses que, en unión de unos Nicaragüenses, estuvieron estacionados allende el Sapoá, mientras el país entero le formaba el vacío a la tiranía Tinoco, como acto precursor de la acción del Gobierno de Washington, únicos dos MOTIVOS, estos que influyeron, para dar al traste con aquel régimen.

La jornada parlamentaria de anteayer marca una época nueva en nuestra historia y no por nueva, crean que la tendremos de "moderna", pues justamente es la primera vez en la vida política de Costa Rica que el Congreso, entidad esta, establecida y formada por el pueblo, y sólo para el pueblo, BURLA Y DEFRAUDA los intereses del mismo, con la calma y satisfacción que supone la ejecución de un acto por parte de individuos conscientes de sus actos, y por ende RESPONSABLES de los mismos, ya que en esta INIQUIDAD que se ha consumado, no podría existir el perdón para quien se le supone IGNORANTE de buena fe.

Quedaron ayer formados dos grupos de votantes, cuyo resultado de votación fué como sigue, y que publicamos aquí con sus nombres completos para que el pueblo, con cuyos votos ellos llegaron al sitio de Diputado, los conozca, y los señale, como corresponde en estos casos, en que, para desgracia de la República, la OPINION pública y el Gobierno, no han representado ENTIDAD MORAL ALGUNA ante cuya grandeza haya podido disminuirse siquiera, el PODER ABSOLUTO Y TIRANICO de un cuerpo LEGISLATIVO sumiso y DOMINADO por su respectivo PRESIDENTE.

Helos aquí

Dijeron sí por el resello:

Nicolas Orlich, Leonidas Rojas, Narciso Barberena, José María Zeledón, Ruperto Sáenz, Ladislao Guayara, Adriano Urbina, Francisco Mayorga Rivas, Clímaco Pérez, Hermenegildo Zamora, José Guerrero, Mi

guel Angel Robles, Juvenal Fonseca, Ernesto González Flores, Rafael Camacho, Carlos Meneses, Manuel Zavaleta, Tomás Soley, Manuel Quesada, Carlos Leiva, Jorge Ortiz, Carlos Aragón, Enrique Sancho, Juan José Monge, Francisco Montero Barrantes, Arturo Volio, Gerardo Matamoras

Dijeron no contra el resello:

Nautilio Acosta, Moisés Aguilar, Alberto Flores, Adán Saborío, Carlos Orozco Castro, José Manuel Peralta, Carlos Días Barquero, Manuel Benavides, José Saborío, José Vargas Porras, Julio Díaz Granados, Matías Trejos.

Para afianzar y cubrir de vana pompa, ese acto, el "Diario de Costa Rica", émulo de la extinta "Información" y cuya actitud de parsialismo en este escandaloso asunto lo ha puesto de manifiesto con sus constantes "cuñitas" desde que este asunto parecía dormir en la tranquilidad del archivo, agrega al final de la lista de votaciones, que "Las barras del Congreso aplaudieron locamente y vivaron el Congreso"

Al igual que en tiempos del odioso Gobierno de González Flores, cuando a la zazon, sus satélites llevaban los trabajadores de la Dirección de Obras Públicas para que aplaudieran los actos ILEGALES que formaban tanto a los DESBARAJUSTES que hicieron POSIBLE el golpe de Estado que dió Tinoco, y que HABRIA DADO CUALQUIERA, con el APLAUSO del PAIS, a igual decimos un INTERESADO en RECIBIR el favor material, llevó gentes a las barras, cuyos gritos han impresionado hondamente al famoso colega: Así se escribe la historia!!

Resta tan sólo esperar lo que el PAIS pida con respecto a esta BURLA que se ha consumado, y saber si una REPRESENTACION que tan solo parte de la pasión y que tan SOLICITAMENTE se desencarilla con su Jefe, será el cuerpo LEGISLATIVO que ha de decir de los futuros destinos de la REPUBLICA.

NICK.

Un importante acuerdo del Ejecutivo

N.º 108

San José, 1.º de julio de 1920
Considerando:

Que los niños, sin restricciones, ya en el día, ya en las noches, concurren solos o acompañados de personas mayores de edad a los teatros y cinematógrafos públicos comerciales;

Que la diversión del teatro y de los cinematógrafos no está sujeta a cautela ninguna preventiva, y por consiguiente nada ha impedido que los niños asistan a representaciones

que no consultan el generoso respeto debido a la infancia, ni lo delicado de gravar los tiernos cerebros con torcidas ideas y cuadros siniestros; pues, por una parte, las empresas lo que buscan, naturalmente, es realizar su negocio; y por otra, no todos los padres de familia o tutores, ya por falta de comprensión de su responsabilidad o del efecto en la niñez de tales cosas o por negligencia, se han preocupado porque los niños no asistan a los teatros y a los cinematógrafos;

Folleto N.º 34

ROMA

a través de su historia

Por A. Arié

Caro reinó del 282 al 284, pereciendo a consecuencia de las heridas que le produjo un rayo siendo el solio imperial ocupado por sus dos hijos Carino y Numeriano.

Este último a su retorno de Persia fué asesinado por su suegro Apro, y parte de las legiones dieron por derrocada la autoridad imperial de ambos hermanos, aclamando a Diocleciano.

Este parece que no tenía rencilla con Caro, por el hecho de haber mandado prender el asesino de Numeriano y degollarlo con sus propias

manos en presencia de sus legiones.

En tanto Carino, no conforme con el usurpador del trono y vengador de su hermano, se levantó con unos legionarios, que fueron vencidos sobre los campos de Mesia, entre el Danubio y el Ponto Euxino, pereciendo Carino en la refriega.

Los hermanos Carino y Numeriano habían durado en el poder solo el breve lapso de 6 meses.

Diocleciano era hijo de un esclavo de Dicea, ciudad de Dalmacia. Sus dotes militares y su vasta inteligencia lo llevaron a las altas jerarquías del Ejército romano, y de allí al solio imperial.

El imperio se hallaba en grave peligro de desmembramiento, y mientras los bárbaros habían invadido sus dependencias por varios lugares, los

francos se habían posesionado de la Sicilia oriental, estableciéndose en Siracusa; los alemanes habían atravesado el alto Danubio, mientras Carisio, capitaneando inmensas bandas de piratas sajones y francos entregaba al saqueo varias poblaciones y se proclamaba emperador.

Entre las mismas legiones romanas, la desorganización y la indisciplina inspiraban desconfianza.

A fin de asegurar la estabilidad de su imperio, Diocleciano pensó asociar el trono a su compañero de armas Maximiano Hércules, y a la vez, los dos Augustos se agregaron cada uno un auxiliar, siendo nombrados para esos cargos el dacio Galerio, yerno de Diocleciano y Costanzo Cloro, los cuales fueron llamados Césares.

Entre los cuatro soberanos se repartieron el imperio sin menoscabar el mando supremo de Roma, pero sí

con cuatro capitales, quedando Diocleciano como Jefe más elevado.

A Roma se le separó entonces Nicomedia, capital en aquel tiempo de la Turquía Asiática, y Sirmio, Milán y Tréveris, capital esta última de la Prusia Renana sobre el Mosela.

Con esta división política y administrativa, que debido a su bien combinada unidad robustecía sin duda alguna la seguridad del trono, pudo Diocleciano hacer frente a sus muchos enemigos interiores y exteriores, y poner fin a la influencia de los pretorianos que desde ya muy remotos tiempos venían siendo no solo los electores exclusivos de los emperadores, sino también el peligro mismo de los elegidos, por convertirse sus Jefes en conspiradores y aspirantes al solio.

AGUA CALIENTE
PARA UN CUTIS
LIMPIO Y BONITO

El baño natural interno
es el mejor medio de sentirse tan bien y de tener un buen semblante

Los médicos del mundo entero recomiendan el baño interior, basándose en que es mucho más importante que la limpieza externa, porque los poros de la piel no absorben ni llevan a la sangre impurezas capaces de perjudicar la salud, en tanto que los poros de nuestras diez yardas de intestinos, sí lo hacen.

Aconsejamos a las personas de ambos sexos, que tomen todas las mañanas, antes del desayuno, un vaso de agua caliente con una cucharadita de Fosfato Limestone. Esta es la manera más inofensiva no sólo de conseguir que el estómago, el hígado, los riñones y los intestinos queden libres de las materias indigeribles, la bilis y las toxinas dejadas por la digestión de la vispa, sino, también, de limpiar, refrescar y purificar todo el canal alimenticio antes de tomar más alimento.

Tanto quienes al despertarse tienen mal aliento, sabor desagradable en la boca, lengua saburrosa, dolor de cabeza, embotamiento y tez sucia, como quienes padecen de ataques biliosos y estreñimiento, deben comprar en cualquier botica un cuarto de libra de Fosfato Limestone, el cual cuesta sólo unos pocos centavos, pero es bastante para demostrar las enormes ventajas de la limpieza interna.

Que la asistencia de los niños a esas diversiones los acostumbra al ocio, a la vida muelle, al lujo, y les aleja, por displicencia o cansancio, del trabajo, de las disciplinas austeras que forman al hombre correcto;

Que las representaciones comunes de apaches, detectives, intrigas de criminales, amores lujuriosos, desequilibra la imaginación de los niños y les perverte el corazón, porque los hace vivir en un mundo exagerado, falso, complicado, lleno de extravíos humanos, de sentimientos extravagantes y malévolos que pueden matar sus ilusiones, anular sus arrostos para la realización del ideal por el conocimiento prematuro de la vida mal comprendida, que sólo la edad descubre al hombre adulto, pero que los tiernos años velan a la infancia;

Que su salud física y moral se conserva y prospera en su propio medio infantil.—Durante la noche el niño debe dormir para conservar sus energías, para aplacar su excitable sistema nervioso, para no detener su crecimiento y estar fresco desde temprano en las aulas de las escuelas;

Que en virtud de la potestad tutelar del Estado conviene dictar medidas de salubridad moral en provecho de la infancia para garantizar la salud de la patria de mañana;

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Artículo 1.º—Queda prohibido que los niños menores de 14 años, de ambos sexos, entren a los teatros o cinematógrafos públicos, comerciales, en las noches de representación, aun cuando vayan acompañados de personas mayores de edad, sean estas o no sus padres o tutores.

Artículo 2.º—Los niños menores de 14 años, de ambos sexos, pueden asis-

A esa nueva forma de gobierno imperial, puesta en práctica por Diocleciano sin contar con la aprobación del Senado, se le llamó tetrarquía.

Ambos Augustos, y sus dos subordinados Césares, sostuvieron luego fuertes batallas para restablecer el orden y consolidar definitivamente la integridad imperial.

Diocleciano libró a Egipto del tirano Aquileo, quien habíase apoderado de aquellas regiones; Maximiano destrozó los rebeldes de la Galia, llamados bagáudos, sobre los confines del Sena y del Marne, y rechazó los germanos al otro lado del Rin. Galerio venció a varios pueblos establecidos sobre el litoral del Danubio, sojuzgó a cinco provincias persas situadas al norte del Tigris, y recuperó el derecho sobre la Iberia y la Armenia.

El Poder Ejecutivo y el Congreso

tir a las representaciones dichas, siempre que éstas se verifiquen durante el día.

Artículo 3º—No se permite que los teatros y cinematógrafos den funciones durante el día a las cuales por su naturaleza no deben concurrir los niños.

Artículo 4º—La calificación del espectáculo queda a juicio del Censor, o en su defecto del Gobernador de la provincia. De la resolución que dicten podrá apelarse para ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía, dentro de las 24 horas de dictada: Lo que la Secretaría resuelva debe acatarse sin más recurso. Aprobada y anunciada una vista cinematográfica, se prohíbe cambiarla o intercalar en ella durante el desarrollo, otra distinta no aprobada por el Censor.

Artículo 5º—El Censor de Teatros o en su defecto el señor Gobernador de la provincia, debe aprobar previamente los programas o carteles de las funciones a efecto de que nadie sea llamado a engaño.—La aprobación constará en los programas o carteles.

Los teatros o cinematógrafos escolares dependen exclusivamente de lo que disponga la Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Artículo 6º—El Censor de Teatros a en su defecto el Gobernador de la provincia, ordenará a la policía el cierre del teatro o cinematógrafo que no acatare estas disposiciones: por el término de ocho días a la primera desobediencia; y en caso de reincidencia, por dos meses cada vez.—La pena impuesta se cumplirá aun cuando el teatro o cinematógrafo pasare a nuevo empresario, dueño o administrador.

Este acuerdo debe fijarse en todos los teatros o cinematógrafos.

La policía se encargará del cumplimiento de este acuerdo.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Policía, GONZÁLEZ RUCAVADO.

El editorial y la crónica de la sesión del Congreso de EL DIARIO DE COSTA RICA de hoy, referentes al resello de la ley de recompensas pecuniarias para los revolucionarios costarricenses, tienden a establecer que la escisión existente entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo proviene exclusivamente de que el último designara a don Alejandro Alvarado Quirós para Ministro de Relaciones Exteriores—haciendo incapie—eso sí—en que no se discuten ni la honorabilidad ni la capacidad del nombrado, sino solamente haber sido tinoquista honrado a principios del Gobierno de los Tinocos.

Yo niego que los Diputados ni El Diario de Costa Rica tengan derecho a señalar eso como motivo de la escisión entre el Congreso y el Poder Ejecutivo. Porque en el Congreso hay tinoquistas, que lo fueron por más tiempo que el señor Alvarado, que no protestaron como éste, que no hicieron los trabajos que él hizo para derrocar a los Tinocos, que no desafiaron las iras de éstos con el mismo valor que él.—Hay otros que—si no fueron partidarios de los Tinocos—SI fueron sus empleados o contrataron con su Gobierno. Así vemos allí a: Leonidas Rojas, Inspector de Escuelas; José M. Zeledón, Administrador de las fincas de la Quiebra del Banco Comercial; José Guerrero, Inspector de Escuelas; Juvenal Fonseca, Alcalde; Tomás Soley, redactor de El Imparcial el 27 de enero; Carlos Díaz y Carlos Leiva, Diputados a la Constituyente y al Congreso de Pelicó, cuyas firmas aparecen en la Constitución de

1917; Carlos Aragón, amigo de los Tinocos que tomó armas para defenderlos; Juan J. Monge, Maestro; Gerardo Matamoros, contratista de puentes. Y otros que debe de haber,—pero de los cuales no tenemos datos seguros—.

El señor don Arturo Volio fué Jefe del Partido Acostista en cuyas listas oficiales aparecieron esos nombres, y como tal, las aprobó y las recomendó a sus copartidarios. ¿Cómo fué que se le colaron en las listas? ¿Cómo fué que no protestaron los reaccionarios Ortiz, Zeledón, Pérez, Urbina, cuando los vieron sentarse a su lado en la Cámara, y si se meten ahora a protestar del nombramiento de un Ministro?

No. El tinoquismo honrado y corto de don Alejandro Alvarado Quirós no puede ser el motivo de la escisión de ambos Poderes. De seguro es la ambición de los mediocres que ven controlada su influencia por inteligencias y honorabilidades superiores a las suyas en el manejo de las cosas públicas. Esto desde el punto de vista político—moral. Pues en lo jurídico—administrativo,—la pretensión del periódico dicho y de los Diputados vociferadores es sencillamente estulta y ridícula, consagrada como está en la Constitución la independencia de los Poderes y la facultad exclusiva del Presidente de la República para nombrar y quitar sus Ministros y todos los empleados de su dependencia. Bien definidas están las funciones que a cada Poder corresponden, y lo mismo nos asombra el que los Diputados se mezclen en los nombramientos que hace el

Presidente de la República, como nos asombraría al que éste interviniera en la Cámara para expulsar Diputados—por tinoquistas—o para impedir que se nombrara a tal o cual persona oficial Mayor de la Secretaría del Congreso.

Y ahondando más las cosas, el Presidente de la República tiene más derecho de hablar en nombre del pueblo que los Diputados, y desde luego está más facultado para interpretar los deseos nacionales que dos o tres o veinte o cuarenta Diputados. ¿Por qué? Porque tiene como respaldo más votos que ellos. Cada Diputado apenas representa una porción, a lo más tres mil sufragios, y con el sistema proporcional; mientras que el Presidente de la República, está sostenido por cincuenta mil votos directos y conscientes.

Es bueno que los señores Diputados abandonen el absurdo político y jurídico de creer que su Cámara es una Convención, y se concreten a trabajar bien dentro de la órbita que la Constitución les señala. Suspendan la tarea de prodigar los beneficios a sus parientes o amigos y dedíquense a legislar en favor de los verdaderos intereses nacionales, con seriedad, con sobria palabra, sin pensar en la reelección o en la política de los González Flores o de los Volio. El pueblo vigila y poco a poco ha ido convenciendo de que en la Cámara no se trabaja y si se hace mucha política.

San José, 10 de julio de 1920

UN CIUDADANO

A los italianos

En la función a beneficio del "Desayuno" y el "Abrigo de los Niños" organizada por la Escuela Superior de Niñas N.º 5 que tendrá verificativo en el Teatro Variedades la noche del lunes próximo, no debería faltar ningún italiano, por la representación del drama Lea, de Felice Cavallotti.

El nombre del autor de Lea, no sólo fulgura entre los eminentes poetas y literarios italianos sino que pertenece a aquella falange inmensa de héroes que nos dieron la libertad y la grandeza de Italia.

Bajo el áureo sol de las batallas de la Independencia, la espada de Cavallotti brilló entre los mil legendarios de Marsala, en los campos de Milazzo, Volturno y Vezza.

Entre las muchas de sus obras inmortales nos ha dejado "El Martirologio italiano" cuya lectura es una oración perenne para el altar sagrado de la Patria italiana.

Honremos pues el nombre invitando a la función de su drama Lea.

ITALICUS

Un altar

Se vende un altar de construcción artística, y magníficos dorados, traído del exterior.

Para informes, escribir al Padre Valenciano en Desamparados.



EN LOS ARISTOCRÁTICOS SALONES, entre los acordes de la orquesta, el perfume de las flores y el esplendor de las luces, se libra un constante y gentil torneo de belleza e ingenio. Las damas ponen en juego sus mejores atractivos, y los caballeros compiten en galanura y gentileza. Las horas que se viven en esa atmósfera de alegría, hermosura y espiritualidad son verdaderamente inefables, pero, por desgracia, imponen al organismo un esfuerzo extraordinario que, naturalmente, se traduce al otro día en malestar, fatiga, irritabilidad, sobresalto y violentos dolores de cabeza.

En tales casos es cuando puede apreciarse bien el incomparable valor que tienen las **TABLETAS BAYER DE ASPIRINA Y CAFEÍNA** (tubo de etiqueta roja con la Cruz Bayer.) Basta tomar dos para que, en menos de diez minutos, desaparezcan todas aquellas incomodidades y para que volvamos a sentirnos sanos, fuertes, alegres, con el cerebro despejado y dispuestos para continuar disfrutando de los placeres que la vida ofrece.

Las **TABLETAS BAYER DE ASPIRINA Y CAFEÍNA** deben tenerse siempre a mano, porque además de que producen tan maravillosos resultados en los casos dichos, alivian el malestar causado por los excesos alcohólicos; combaten los resfriados; son de gran utilidad para el reumatismo, la gota, las neuralgias, etc. y constituyen el mejor remedio para los cólicos que suelen sufrir las damas durante el proceso fisiológico mensual.

AGENTES: THE COSTA RICA MERCANTILE CO.

Hogar de plácemes

En el hogar de nuestro amigo don Alcino Canossa y su señora esposa doña María Mora ha venido a aumentarse su prole con una linda chiquitina.

A la felicidad de los esposos Canossa-Mora, unimos nuestro parabién.

Personales

Don Luis Vargas Castro celebra la llegada de su primogénito venido felizmente. Nos alegramos.

Fué festejado por sus maestros el Jefe de Educación Primaria don Manuel Quesada Vargas. Bien lo merece.

Todavía permanece seriamente enfermo don José Antonio Cascante. Mucho lo sentimos.

Para Italia saldrá don Mauro Pascual en vía de salud y negocio.

Contraerán matrimonio la Sta. Elisa Beer y don Benigno González; ella es alemana y él español. Le adelantamos felicidad eterna.

En la Casa de Refugio

El domingo anterior se efectuó en la Casa Refugio la fiesta de la patrona de la institución. Con tal motivo hubo misa a las 6 a. m. celebrada por el P. Gebrande y oficiada por las niñas del Asilo.

En la tarde, a las 6, hubo rosario y bendición. Se obsequió a todas las alumnas con un refresco conmemorando aquel día.

Bacalao Noruego y Japonés - Chorizo Extremeño
- Jamones y Tocinets -
Manteca Escudo en latas de 5 libras netas
Jabones Especiales para Familias
Cigarrillos Salvadoreños MORAZAN
y LA MORENA

LA MARINA
Eduardo Castro S.

El establecimiento mejor surtido del mercado.-Todo fresco, bueno y barato
Ordenes a domicilio - Teléfono 584
AUNT JEMINA - PANCAKE FLOUR

Estrada Cabrera es hombre astuto

Nadie puede negar que Estrada Cabrera es hombre astuto y que supo defenderse hábilmente de sus enemigos, pues no hubo un sólo intento de revolución entre los muchos que contra él se iniciaron, que hubiera podido prosperar. Recordamos que el general Manuel Lisandro Barillas, ex-Presidente de Guatemala y expatriado en México, trató inútilmente de derrocarlo, sin embargo de que contó con tan buenos elementos y con directores tan hábiles como Manuel Diéguez, que fué honra y prez de foro guatemalteco. Inútiles resultaron también otras tentativas, y esfuerzos inauditos por hacer triunfar en Guatemala una revolución que pusiera término a la odiosa tiranía de Estrada Cabrera: el mandatario guatemalteco, a pesar de su impopularidad, de su desprestigio y de sus odios se mantuvo firme y triunfó siempre contra los patrióticos deseos y las tentativas bélicas de sus enemigos.—El Exodo.

LA LIBRERIA Española

DE MARÍA V. DE LINES
Ofrece a todas LAS JUNTAS DE EDUCACION su surtido de textos escolares, cuadernos rayado común, de 3, 4 y 5 mm, de dibujo, cuadriculados, para música, plumas Spencer, legítimas e imitación, casquillos, lápices baratos y de magnífica calidad, cajas de lápices de colores, crayones, plumas Falcon tinta negra y roja, borradores, tiza, pizarras, pizarrines, el acreditado Silabario de Napoleón Quesada, Lector Costarricense, Libro 1º para 2º Grado y Libro 4º para 5º Grado, Catecismos, Historia Sagrada; compases, doble decímetros, transportadores, libretas, papel secante, gran variedad de textos para los Colegios de Segunda Enseñanza, todo de magnífica calidad y a precios relativamente bajos.

Hagan Uds. sus pedidos a la LIBRERIA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICA DE SELLOS DE HULE DE

María v. de Lines y quedarán Uds. satisfechos tanto de la buena clase de mercaderías que recibirán, como de la prontitud y esmero con que serán atendidas sus órdenes.

Avisos de ocasión

Cada 25 palabras o menos, 25 céntimos por inserción. Cada 5 palabras o fracción de exceso, 5 céntimos por inserción. No aceptamos anuncios alternos y por menos de cuatro inserciones.

A LOS EXTRANJEROS y a las personas de buen gusto y de capital.—Tengo recomendación de vender muebles y artículos de lujo, como espejos, floreros, tapicerías del gusto más exquisito, etc., etc.—Creo inútil advertir que el artículo de menor precio está valorado en \$150.—
M. V. BLANCO, Corredor Jurado

SE ESTABLECE en casa de José María Artavia como almoneda el conocido español José Martínez Mata, 75 varas al Oeste de la Sucursal de La Tempestad.

CASA CONTRA TEMBLORES, situada tres cuadras Norte Mercado, espaciosa, cómoda e higiénica, alquila del 1º de agosto en adelante
Nicolás Jiménez

RELOJERIA ITALO-TICA, de Angel Cavallini P. Reparaciones garantizadas de relojes y de todo lo concerniente al ramo. Se hace cargo de encomiendas por correo. Puntualidad y exactitud en los trabajos. Avenida Fernández Suell, 50 varas al Oeste del Mercado, contiguo a la zapatería de Benavides.

Rafael Meza N.
CIRUJANO DENTISTA
Oficina: 50 v. al Noreste del edificio de Correos Extracciones sin dolor

AFRECHO de TRIGO
ACABAN DE RECIBIR
Tomás Fernández y Hno., LA INDIA
TELEFONO 198

Cobly no actuará en representación de Wilson

Washington.—A pesar de que el Secretario de Estado Cobly asistirá en la convención demócrata de San Francisco en representación del distrito de Columbia, no ostentará la representación oficial del Presidente Wilson. El senador Glass será el que en la mencionada convención asumirá la defensa de los principios mantenidos por el Presidente Wilson en lo que se refiere a la Liga de las Naciones.

Se dice que el mencionado senador Glass en una entrevista que ha celebrado con el Presidente Wilson se ha puesto de acuerdo con éste en todos los puntos concernientes al programa del partido en ese asunto.

VICTORIA y ARAGON

Son las marcas más populares de AZUCAR. Uselas y quedará satisfecho de su compra. Al por mayor en San José, frente al Royal Bank; en Limón, frente al mercado.—Guillermo Niehaus.

A. Boletti Fait
ARQUITECTO

Apartado 451
Ordenes en la tienda de don Max. Kepfer

Adelaida Solórzano
OBSTETRICA

Tiene el gusto de ponerse a la disposición de su clientela, en su nueva residencia casa contigua a la de don Tobias Solís v., 175 al Sur del Hotel Washington

Encargue su Calzado

— en la —
BOTA ORIENTAL

Zapatería Moderna de Antonio Chaves S. Prontitud y esmero en el trabajo. Su propietario además es comerciante en granos.
Atenas, Costa Rica.

Fumad cigarrillos aromáticos iztepeques marca

Rosalina C. de Cortés
Son los más aceptables
De venta en todos los establecimientos.
Depósito general: 50 varas al Oeste de La Uvita.

Nicolás F. Meza.

CIRUJANO DENTISTA
Tiene su oficina, desde hace muchos años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios mediante ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

FABRICANTES

Acabo de recibir un surtido de esencias de superior calidad
VANILEO, GINGER ALE, KOLA-CHAMP, LIMON SOLUBLE
— que ofrezco a precio bajo —

Apartado 682 —:— Teléfono 72

BERNARDO A. GONZALEZ
Casa de los Sres. Delcore, Aronne y Cía.

ACORDEONES

EL MAS POPULAR INSTRUMENTO MUSICAL

Acaba de llegar un gran surtido a precios equitativos

Librería Lehmann (Sauter & Co.)

Doctora Jadwisia de Picado

Enfermedades de señoras y niños

Oficina: 100 varas al Norte de la Librería de Lines, Nueva Casa de Salud del Dr. Rodríguez

—:— CONSULTAS: De 9 a 11 a. m. —:—

Doctor Constantino Herdocia

Médico y Cirujano

Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz, oídos y garganta

Horas de oficina: de 10 a 12 y de 2 a 5 p. m.

Oficina contiguo al Teatro Variedades

GIRALT HERMANOS

IMPORTACION DIRECTA

La Feria o **La Geisha**

Servicio de Restaurant a todas horas. tiene a la venta las famosas pastillas

Conciertos por los mejores profesores. **COUGE DROPS** especiales para la tos

Teléfonos 348-729

Funeraria de Campos y Hermano

La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

Los matrimonios en la capital de Salvador

Durante el año próximo pasado hubo en la capital del Salvador 121 matrimonios: 104 entre salvadoreños, 3 entre salvadoreños y extranjeras, 10 entre extranjeros y salvadoreñas y 4 entre extranjeros.

Contrajeron matrimonio: 1 hombre y 24 mujeres de 20 años; 26 hombres y 29 mujeres, de 20 a 24 años de edad; 28 hombres y 20 mujeres de 25 a 29 años; 29 hombres y 16 mujeres, de 30 a 34 años;

17 hombres y 10 mujeres, de 35 a 39 años; 8 hombres y 6 mujeres, de 40 a 44 años; 6 hombres y 7 mujeres de 45 a 49 años; 6 hombres y 6 mujeres, de 50 a 54 años y 3 mujeres de 55 a 59 años de edad.

Entre los contrayentes contábase: 25 jornaleros; 15 negociantes, 12 agricultores, 10 carpinteros, 6 albañiles, 6 escribientes, 3 abogados, 5 sastres, 7 zapateros, 4 tenedores de libros, 3 mecánicos, 3 industriales, 3 doctores de Medicina y Cirugía, 2 empresarios de comercio, 1 barbero, 1 cocinero, 1 filarmónico, 1 ingeniero, un fotógrafo, un herrero, un telegrafista, un platero, un pintor, 2 pasantes en derecho y un pasante en Farmacia.

Entre las mujeres que se casaron contáronse: 106 de oficios domésticos, 7 costureras, 1 cocinera, 4 profesoras de Instrucción Primaria, y 3 negociantes.

El incendio del viernes

Poco antes de las 10 p. m. del viernes se inició en el establecimiento conocido con el nombre de La Tempestad un incendio poderoso que en ciertos momentos redujo a escombros la casa ocupada por aquel negocio y algunas de las contiguas. La bomba Knox llegó al lugar de la conflagración prontamente, prestando muy útiles servicios. A eso de las 12 de la noche fué dominado el fuego. Los propietarios de la Tempestad tenían dos seguros, no así los vecinos, gentes pobres, y que con motivo del siniestro han sufrido serio quebranto en sus escasos haberes.

Cervecería Traube

Esta fábrica siempre ha puesto y pone tapitas nuevas en sus botellas, lo cual garantiza a todos sus consumidores higiene y seguridad.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO

Puede dirigir en la Corte asuntos judiciales de las provincias, presentar escrituras al Registro y enviar borradores para corregir las defectuosas.

Atención! Ahora que llueve Paragüería La Japonesa

25 v. al Sur de "El Cometa"
Acabo de recibir un gran surtido de materiales de paragüería, en géneros, sedas (dos colores) negro, media seda, algodones; puños, varas y varillas y todo lo concerniente al ramo. Se forra toda clase de paragüas y sombrillas.

M. REGO

Veneno para ratas
Destruir las ratas es defender la salud y el hogar

Las más terribles enfermedades las propaga este roedor.—Hay que acabar con el peligro! Nada más eficaz y seguro como el exterminador KILLER.—De venta en LA MARINA.